JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

PROCESO No. 2011-00082

Estando el presente asunto para agotar las fases de alegaciones y fallo, se constata que dentro del trámite se ordenó oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que allegara copia de la inspección técnica que se efectuó al lugar de ocurrencia de los hechos materia de este proceso, prueba de relevancia para dirimir el proceso, frente a lo cual no ha habido pronunciamiento de la misma, no obstante se libró el correspondiente oficio desde el 13 de junio de 2023, por lo que se torna necesario requerir a dicha entidad a efectos de que dé respuesta a la información pedida y, consecuentemente se torna necesario posponer la fecha señalada, por lo que el Juzgado RESUELVE:

REQUERIR a la Fiscalía General de la Nación, para que proceda a dar respuesta al Oficio No. 00587 del 13 de junio de 2023, en el que se le solicitó enviar copia de la Inspección Técnica realizada al lugar de los hechos, prueba que se torna indispensable para dirimir el presente asunto.

POSPONER, como consecuencia, la diligencia programada en el asunto, a la cual se le dará continuidad de manera prioritaria una vez se allegue la respuesta con la entidad requerida

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. ____ del ____ de agosto de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria